

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 008

Fecha Estado: 24/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300320180013600	Verbal	IMPOBE ALIZZ GROUP CORPORATION	JUAN CAMILO - USQUIANO MEDINA	El Despacho Resuelve: Concede recurso de apelación	21/01/2022		
05266310300320210008500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CAMILO PEREZ GARCES	El Despacho Resuelve: Termina proceso por pago total de la obligación	21/01/2022		
05266310300320210011600	Ejecutivo Singular	ARYSTA LIFESCIENCE COLOMBIA S.A.S.	GANACAMPO DISTRIBUCIONES S.A.S.	El Despacho Resuelve: Autoriza retiro demanda	21/01/2022		
05266310300320210016300	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS ANTOLINEZ SEGURA	El Despacho Resuelve: Por auto del 20/01/2022 Tiene notificado personalmente a codemandado y otro	21/01/2022		
05266310300320210025300	Verbal	WALTER LEON - RESTREPO MACIAS	JUAN JULIAN PALOMINO RESTREPO	El Despacho Resuelve: Concede reposición y admite demanda	21/01/2022		
05266310300320210028000	Ejecutivo Mixto	FRANCISCO JOSE ARANGO FLOREZ	BEATRIZ COLORADO	El Despacho Resuelve: Por auto del 20/01/2022 Ordena seguir adelante la ejecución	21/01/2022		
05266310300320210038500	Verbal	JORGE MARIO OCHOA OLIVERA	HERD DET. E INDET. DE MOISES OCHOA RESTREPO	El Despacho Resuelve: Autoriza retiro de demanda	21/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)